

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°178-2017
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Ordinaria N°178-2017, celebrada el día 08 de marzo de 2017 en la Sala de reuniones de la Secretaria Técnica de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Nancy Marín Espinoza, Viceministra de Trabajo del Área Laboral.

Ausencias:

- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
- Nacira Ureña, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ

Se inicia la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos. Por no haber el quórum de ley, el órgano sesiona válidamente en segunda convocatoria pasados treinta minutos de convocada la sesión, por caso de urgencia siendo para ellos suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, de conformidad con el artículo N° 53.2 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo N°07 de reglamento de sesiones de la junta directiva.

En el caso de las directivas Ana Gabriel Zúñiga, Alejandra Mora, Ximena Obregón y Natalia Núñez ellas se disculparon por no poder asistir a la sesión puesto que ya contaban con compromisos previos que se encontraban en agenda previamente y otras responsabilidades que coincidieron con la celebración del día internacional de las mujeres.

1) Lectura y aprobación de la agenda

El directivo Sánchez Mena realiza la lectura de la agenda propuesta para la sesión ordinaria N° 178-2017 del Consejo de la Persona Joven la cual debe ser modificada por tratarse de una sesión de emergencia eliminando los puntos que no se pueden tratar, se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, a lo cual se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°01: Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Correspondencia
 - 3.1 Circular MCJ-DFC-5041-0322-2017. Cancelación de curso taller: Deberes y Responsabilidades de las Juntas Directivas, Directores de Órganos y Jefes de Programa: Conceptos generales para una gestión eficiente.
4. Asuntos de Presidencia.
5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
 - 5.1 Aprobación de proyectos de CCPJ –Cartago
 - 5.2 Cronograma y cuestionario de la III Encuesta Nacional de Juventudes
7. Asuntos de los/as directivos/as.
 - 7.1 Jonathan Brenes
 - Conmemoración del día Internacional de las Mujeres
 - Comunicado de la Juventud del Partido Unidad Social Cristiana, entre otros.
 - Renuncia integrante del CCPJ de Quepos por estar utilizando el CCPJ para hacer campaña Política.
8. Declaratoria de acuerdos en firme.
9. Cierre de sesión.

2) Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

El directivo Sánchez Mena somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

ACUERDO N° 02: De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, sin voz ni voto para la señora Nacira Ureña, Asesora del Viceministerio de Juventud y Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ.

3. Lectura de Correspondencia.

- 3.1. Circular MCJ-DFC-5041-0322-2017. Cancelación de curso taller: Deberes y Responsabilidades de las Juntas Directivas, Directores de Órganos y Jefes de Programa: Conceptos generales para una gestión eficiente

El directivo Sánchez Mena procede a dar lectura al oficio citado que fue remitido por la señora Guadalupe Gutiérrez, jefa del departamento financiero contable del MCJ en el cual se comunica la cancelación del taller convocado por no haber alcanzado el cupo mínimo solicitado.

MCJ-DFC-5041-0322-2017
CIRCULAR

DE: Guadalupe Gutierrez Aragón

Para: Miembros de Juntas Directivas y Directores Ejecutivos de los Órganos desconcentrados adscritos al Sector Cultura y Juventud y Jefes de Programas Ministeriales.

Asunto: CANCELACIÓN DE CURSO TALLER: "Deberes y Responsabilidades de las Juntas Directivas, Directores de Órganos y Jefes de Programa: Conceptos generales para una gestión eficiente"

Estimados señores:

Debido a que la confirmación de asistencia al evento denominado "Taller Deberes y Responsabilidades de las Juntas Directivas, Directores Ejecutivos y Jefes de Programas Ministeriales programado para el próximo 14, 15, 21 y 22 de Marzo de 2017 no alcanzó el mínimo requerido para la realización de este tipo de eventos, se le informa que hemos decidido suspender su realización de manera definitiva.

Agradecemos y valoramos enormemente la confirmación de asistencia de los que muy amablemente consideraron relevante su participación, así como a todos aquellos que hicieron llegar las respectivas justificaciones debido a diferentes compromisos adquiridos para esas fechas.

De esta manera se da por cumplido uno de los objetivos de capacitación contemplados en nuestro Plan Anual de Trabajo.

El señor Jonathan Brenes señala que él había sido nombrado en comisión para participar en este curso y en vista de esta cancelación, procederá a hacer devolución de los viáticos correspondientes. El directivo Sánchez Mena solicita que conste en actas que el directivo Jonathan Brenes en cuanto supo de la cancelación del taller informa que procederá a devolver el monto recibido por concepto de viáticos.

La señora Virginia Murillo consulta si esté era un curso contratado. El directivo Sánchez Mena explica que dentro de la programación del departamento financiero ellos anotan un curso, con una cantidad mínima de participantes, se realiza la convocatoria, pero no se logra el cupo mínimo requerido para la realización del mismo, agrega que por la forma en que trabaja el ministerio es probable que hubiera alguna contratación principalmente de alimentación, y que desconoce ¿Cuál medida aplicará el ministerio ante el proceso de conciliación que probablemente tengan que hacer con el contratista? Si es que la hubiera.

La señora Murillo explica que esta consulta la plantea porque todo este tipo de capacitaciones se pueden coordinar con el INA quien las imparte de manera gratuita en aras de maximizar los recursos y lo otro es, si estamos comenzando el año ¿Por qué se cancela definitivamente? Si este curso es una necesidad, comprende que el curso tenía que cancelarse porque no alcanzó el mínimo, consulta ¿a quienes estaba dirigido el curso? El directivo Sánchez Mena aclara que estaba dirigido a miembros de juntas directivas, directores de órganos y Jefes de programas de las diferentes instancias del MCJ.

La señora Murillo agrega que el detalle está en que los directivos que estamos en este tipo de juntas podamos sacar todo ese tiempo para asistir a un curso, y no en que no se necesite o no haya interés, habría que pensar en una alternativa diferente, y que se debe revisar porque es un curso muy necesario, y que se debería retomar y revalorar la posibilidad de impartirlo de otra manera y no pensar en que se elimina definitivamente. El directivo Sánchez Mena propone en base a las consultas expresadas por los señores directivos, enviar un oficio a la señora Guadalupe Gutiérrez con estas consultas, se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°03: Enviar un oficio al departamento Financiero Contable respecto a la cancelación del curso Taller: Deberes y Responsabilidades de las juntas directivas, Directores de Órganos y Jefes de Programa: Conceptos Generales para una Gestión eficiente.

- ¿Cuánto era el costo presupuestado para el taller?
- ¿A quién se estaba invitando al curso?
- ¿Quién iba a ser el capacitador?
- Debido a que son muchos días y no contamos con la disponibilidad para asistir a un curso de tantos días, ¿qué otras medidas se están planeando para reprogramar un curso de estas características?

4. Asuntos de Presidencia

El directivo Sánchez Mena expone que es un asunto informativo lo que debe tratar únicamente y es referente a la nota DVJ-061-2017 que se envió a las municipalidades de Heredia y Sarapiquí consultando sobre la no conformación del CCPJ correspondiente a esos cantones, añade que es la 4 comunicación que se envía a estos municipios en aproximadamente 1 año sobre este asunto.

Ya que, si bien es cierto que la conformación se debía hacer entre los meses de octubre y noviembre, según un criterio de la Procuraduría al respecto se establece que no es que una vez concluido ese tiempo ya se libraron de esa responsabilidad, sino que más bien ya entra en una etapa roja de incumplimiento y procede a dar lectura a unas líneas de este oficio:

"Esperamos su respuesta en un plazo de 10 días hábiles, somos absolutamente respetuosos de la autonomía municipal pero la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven es una responsabilidad legal ineludible por la municipalidad, en caso de no tener respuesta buscaremos por las vías legales correspondientes resguardar el derecho de participación de las personas jóvenes de sus cantones."

Agrega que este es un tema que se da para resguardar de alguna forma, ya que muchas personas consultan el estado de éste proceso, ¿Por qué no se conforman? Y no han tenido todavía respuesta con eso.

La señora Natalia Camacho agrega que de la institución también salió una nota al respecto de la cual no se ha recibido respuesta, esto a pesar que se le ha venido dando seguimiento, señala que es una situación extraña y complicada. Indica que de manera interna se han tenido discusiones con la asesoría legal del CPJ y una de las cosas que la ley no da es la sanción propiamente ante este incumplimiento ya que hay mucha impunidad simple y sencillamente la municipalidad no conformó y no pasa nada, es cómo que la ley no completa el círculo.

Cuando se realizó la consulta a la Contraloría, la respuesta fue que la institución como tal en la medida que haya un incumplimiento en el ejercicio de esa rectoría si se puede intervenir, el asunto es que la intervención que se puede hacer desde una institución como el CPJ no somete a la municipalidad y ¿qué se puede hacer?

En realidad en la administración pública hay plazos para responder y eso es parte de lo que se tendría que valorar pero sí lo pone en la discusión acá porque nosotros lo hemos estado reflexionando y para tenerlo en consideración, ya que sí es muy injusto que los CCPJ que al fin y al cabo la afectación es para los jóvenes del cantón y además es un atropello para las mismas juventudes que se encuentran deseosos de participar en estos espacios porque tienen propuestas claras por hacer.

Recalca que es muy extraño se Sarapiquí que fue el segundo cantón que se visitó, y que con suficiente tiempo se realizó el trabajo informativo y demás y que el CCPJ quedara sin conformar, por lo cual indica que si es necesario establecer los mecanismos para dejar un oficio sin respuesta.

El directivo Sánchez Menas agrega que de momento y es un punto que se trabajaría de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva, la valoración que se ha realizado sería cuando se cumplan esos 10 días interponer un recurso de amparo constitución que muy posiblemente a través de otros recursos parecidos que se han interpuesto obliga a las municipalidades a ese cumplimiento.

Resalta que lo señalado por la señora Camacho es muy cierto, el viceministerio y el CPJ luchan hasta el cansancio para lograr que los gobiernos locales conformen estos comités, y no es por lo administrativo o por el superávit que se genera, esto tiene que ver con la oportunidad en los cantones de generar proyectos en juventud desaparece por negligencia de las municipalidades. El señor Miguel Ángel Gutiérrez señala que esto tiene que ver con concejales que no quieren que se desarrollen liderazgos jóvenes que compitan con ellos, y a intereses políticos, entre muchas otras cosas.

El señor Jonathan Brenes indica que efectivamente es triste que se den estas situaciones ya que no solo es un incumplimiento a la ley, sino que va en contra de los votos que ya ha emitido la sala constitucional al respecto. Inclusive ya la sala ha declarado que eso agrede la participación y el derecho de asociación las personas jóvenes y ha dicho a través de esos votos que se puede ir hasta el contencioso administrativo a cobrar esos daños y perjuicios, situación que no se ha generado pero sería muy bueno ir al contencioso y dejar un precedente.

Lo que pasa en Sarapiquí y en Heredia ha pasado en muchas municipalidades en donde el representante municipal propuesto por el alcalde no responde a los intereses del presidente municipal entonces no se nombra o viceversa, y ahora vamos a llegar a ver un tema parecido que se dio en Quepos, donde el actual presidente de ese comité es hijo de un regidor municipal y donde se ha abusado de la imagen del comité, para favorecer a un partido político, recalca que eso es muy lamentable ya que nunca fue el objetivo de la ley. Se da por conocido el oficio y se queda en espera de la respuesta de las municipalidades correspondientes.

5. Asuntos de Dirección Ejecutiva:

Aprobación de proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven:

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ Cartago el cual consta de:

FECHA		28-02-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		CARTAGO
NÓMINA DEL COMITÉ		Deybin Morales Lara. Fernanda Cerdas Brenes. Deborah Grigalba Fajardo. Franciny Calderón López. Pamela Gómez Ruíz. Andrey Céspedes Brenes. Francisco Monge Zúñiga.
PRESUPUESTO ASIGNADO	ORDINARIO	¢4.251.013,13 (Cuatro millones doscientos cincuenta y un mil trece colones con trece céntimos)
	ADICIONAL	¢1.182.911,14 (Un millón ciento ochenta y dos mil novecientos once colones con catorce céntimos)
	TOTAL:	¢5.433.924,27 (Cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos veinticuatro colones con veintisiete céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		UNO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Proyecto Anual Operativo 2017. "Jóvenes con futuro,2017".	
Actividades	<p>Evento masivo de la Juventud. Promover la participación de los y las jóvenes en espacios de recreación. - Se realizará un evento masivo deportivo y cultural con Jóvenes de los distritos de Tierra Blanca, Llano Grande y Corralillo denominado: "Encuentro Rural de Juventud Cartaginesa" en celebración del Día Nacional de la Juventud, en el Parque Nacional del Sector de Prusia - Se continuará apoyando el Programa "Ponéle a la Vida" que se desarrolla en conjunto con los Ministerios de Salud, MEP, CPJ entre otras Instituciones; ya que el mismo representa un acercamiento con la población estudiantil que por ley atendemos y llega a ellos con programas efectivos y de impacto en temas de desarrollo civil y realidad nacional. - Brindaremos la alimentación y logística, en los 3 eventos a realizarse en el Parque Ambiental Rio Loro, solicitada en la Reunión Interinstitucional.</p> <p>Encuentros Cívicos Comunes del CCPJC: - Se realizarán al menos siete encuentros distritales cívicos-comunales, para fomentar el apoyo a los Comités Distritales de la Persona Joven por parte de Asociaciones de los distritos y el mejor desarrollo de estos. - Ferias culturales con intervenciones en alrededores de la Ciclo Vía Urbana y los diferentes parques del Cantón, con el cual brindaremos</p>	

	<p>espacios de diferente entretenimiento y apoyando a las organizaciones juveniles de participación activa en la Comunidad y artesanos jóvenes cartagineses</p> <p>Promover el Arte. Brindar opciones de entretenimiento para todos los gustos. - Ferias culturales con intervenciones en alrededores de la Ciclo Vía Urbana y los diferentes parques del Cantón, con el cual brindaremos espacios de diferente entretenimiento y apoyando a las organizaciones juveniles de participación activa en la Comunidad y artesanos jóvenes cartagineses - Mejorar la comunicación y difusión de los eventos organizados por el CCPJ de Cartago - Estrategia de comunicación y difusión de las actividades organizadas por el CCPJ de Cartago - Se realizarán perifoneo, pautas en radio local y nacional, publicidad en redes sociales, web y de manera impresa, espacios en medios escritos; con el objetivo de mantener informada a la población cartaginesa de las actividades a realizar durante el 2017. - Capacitaciones en emprendedurismo, incidencia política y espacio Social. - Dentro del Comité Interinstitucional solicitaremos al Dpto. de Biblioteca Virtual y Unidad de Desarrollo de la Persona Joven de la Municipalidad de Cartago el apoyo en capacitaciones efectivas en los temas de Emprendedurismo, Incidencia Política y acción social.</p>
Plazo Estimado y Localización	<p>El proyecto tendrá lugar en el Cantón Central de Cartago, el cual cuenta con un área de 288 kilómetros cuadrados y una población de 147 882 habitantes según datos del último censo en el año 2011. Cuenta además con 11 distritos. Se han dispuesto realizar eventos de animación cultural en cada uno de los distritos del cantón, por medio de la activación de los comités distritales.</p>
Población Beneficiaria	<p>Beneficiarios directos: Los beneficiarios directos de este proyecto serán los artistas y organizaciones cívicas y culturales con participación de jóvenes entre los 12 y 35 años de los 11 distritos de Cartago. El proyecto pretende impactar de manera directa e indirecta en total a 2500 personas</p>
Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.	<p>4.2.2- “La Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes”, ley 8612, desde el 2007; en ella quedan salvaguardados múltiples derechos. En dicha Convención, se establece el derecho a la libre expresión, reunión y asociación de los jóvenes (artículo 18). También, la cultura y el arte quedan normados como derechos sociales y culturales, los cuales el Estado tiene la obligación de procurar (artículo 24). Importante igualmente, que la Convención establece como parte de estos derechos humanos de segunda generación, el derecho al ocio y el esparcimiento (artículo 32). Todo</p>

	<p>lo anterior valioso, puesto que los tratados internacionales son fuente de derecho y brindan una herramienta a las y los jóvenes para exigir legalmente el respeto de sus derechos cuando estos sean violentados.</p> <p>4.2.3- Legislación Nacional. La Ley de la Persona Joven, No. 8261, tiene como objetivo procurar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía, el incremento de las potencialidades, la promoción de su participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes.</p> <p>4.2.4- Los Comités Cantonales, según el artículo 25 de la Ley supra citada, son los encargados de realizar propuestas locales para alcanzar los fines anteriormente citados. El Estado costarricense, en sus partes y conjunto, está obligado a apoyar estas propuestas con campañas nacionales, según el inciso m del artículo 6, sobre los deberes del Estado: "Establecer campañas nacionales para estimular el conocimiento y la promoción de la cultura propia y de los valores y actitudes positivas para el desarrollo nacional."</p> <p>4.2.5- Proyecto alineado a los planes de desarrollo. La finalidad de este proyecto tiene que ver con fomentar redes para el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales entre artistas, organizaciones culturales de jóvenes en general. Dicha finalidad, se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo, que la establece como uno de sus objetivos sectoriales (Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018).</p>
OBJETIVOS	
General	Fomentar la inserción de las personas jóvenes de Cartago, con el ejercicio del derecho a la participación cívica, cultural, deportiva y de capacitación de forma equitativa e integral y sin exclusión alguna.
Específicos	<p>1-Mostrar la oferta deportiva saludable de las personas jóvenes de Cartago e incentivar su involucramiento en ella.</p> <p>2-Apoyar a organizaciones de jóvenes, estimulando su inserción y desarrollo en lo referente cultural.</p> <p>3-Mejorar la comunicación y difusión de los eventos de carácter cultural y capacitación que se realizan en el cantón.</p> <p>4-Fomentar la cooperación entre las distintas organizaciones públicas y privadas del cantón</p>
PRESUPUESTO	
Aporte CPJ	∅ 5.433.924,27 (Cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos veinticuatro colones con veintisiete céntimos)
Aporte contraparte comunal	∅ 5.000.000 (Cinco millones de colones exactos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta. El cual se acuerda por unanimidad:

ACUERDO N°04: Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cartago, proyecto denominado: "Proyecto Anual Operativo 2017. "Jóvenes con futuro,2017"." por un monto total $\text{C}\$10.433.924,27$ (Diez millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos veinticuatro colones con veintisiete céntimos) siendo el aporte institucional de $\text{C}\$5.433.924,27$ (Cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos veinticuatro colones con veintisiete céntimos).

El directivo Sánchez Mena hace la observación que por las características de la sesión al ser de emergencia este acuerdo queda aprobado pero pendiente de ser declarado en firme ya sea que se levante la sesión de emergencia con la integración de otro miembro de junta a la sesión, o quedaría en firme hasta la aprobación del acta en la próxima sesión.

5.1 . Cronograma y cuestionario de la III Encuesta Nacional de Juventudes

El directivo Sánchez Mena da la palabra a la señora directora Natalia Camacho. Quien comienza su ponencia señalando que este año se realizará la III Encuesta Nacional de Juventudes tal como se ha informado en otras ocasiones, indica que el lunes se reunieron con el señor José Ricardo para ver el avance de la Encuesta y del Formulario pues es bastante complejo, sobre todo teniendo en cuenta que son muy variados los temas prioritarios para las personas jóvenes para las instituciones, sobre la realidad y la vivencia de las personas jóvenes pues obviamente se convierte en un instrumento de mucha revisión, donde se ha tenido que realizar trabajos dese hace varios meses con diferentes sectores de la población joven y es parte de lo que vio en la reunión del lunes.

Señala que el señor José Ricardo indicaba en dicha reunión, aunque ya no cuentan con tanto tiempo para validar el instrumento y demás, porque este es un proceso que tiene que arrancar pronto sobre todo ya lo que es la aplicación de la encuesta. Es una muestra de más de 6 mil personas jóvenes, por lo cual se están apresurando pues cuentan con los tiempos ya condicionados.

En esa reunión José Ricardo planteaba la necesidad de presentar tanto el instrumento para que se conociera, por si existían algunas situaciones relacionadas con la forma y con el fondo que ustedes quisieran aportar y que lo hicieran saber a la institución en un plazo máximo de 10 días hábiles.

El directivo Sánchez Mena interrumpe para solicitarle a la señora Nacira Ureña que por favor proceda inmediatamente a enviar un correo electrónico con el Asunto: Envío III Encuesta Nacional de Juventudes, para que los señores directivos tengan el tiempo

suficiente para poder analizarla tanto en formato de Pdf como en Word y solicitar el acuse de recibido por parte de los directivos.

Añade que la otra cosa que José Ricardo le solicitó fue un cronograma de la aplicación de la Encuesta y demás, entonces también se va a adjuntar ese cronograma para que entiendan porque la precisa y como se va a dar el desarrollo de la Encuesta.

Agrega que es un proceso minucioso a nivel técnico porque se quiere lograr buena participación y que los datos generados sean útiles para la toma de decisión en materia juventud y sobre todo lo que tiene que ver con inversión social en juventud.



Cronograma III Encuesta Nacional de Juventudes

Unidad de Investigación

2016	OCT	Nov	Dic
Consulta a instituciones, investigadores Académicos sobre el Cuestionario de la III Encuesta Nacional de Juventudes.			
Envío del cuestionario por medio de correo electrónico, solicitando aportes de la academia, investigadores, instituciones.			
Ejecución del Encuentro de Investigación en Juventudes, consulta sobre la III Encuesta Nac. Juventudes			

2017	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SET	OCT	NOV	DIC
Revisión del cuestionario, inclusión de aportes de la consulta.												
Realización prueba piloto												
Trabajo de campo												
Codificación y digitación												
Análisis de datos												
Presentación de datos preliminares del estudio												
Elaboración de Informes finales de Principales Resultados y Resultados por Región.												

El directivo Sánchez Mena consulta si alguno de los directivos tiene alguna observación al respecto. Luego de lo cual presenta la siguiente propuesta de acuerdo para su aprobación el cual se aprueba manera unánime.

ACUERDO N°05: Enviar a los señores directivos el cuestionario de la III Encuesta Nacional de Juventudes para su revisión y observaciones, las cuales se recibirán hasta el 24 de marzo de 2017. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena hace la observación en cuanto al cronograma que los datos de esta encuesta deben ser presentados en setiembre puesto que en octubre inicia oficialmente la campaña electoral y por ello no se puede emitir una publicación como tal en esa época.

También es importante señalar que como los resultados preliminares se van a presentar en setiembre, él espera que esos resultados pongan sobre la agenda política la discusión del tema de juventudes, porque para eso son este tipo de indicadores para mejorar las políticas públicas y para abrir la discusión pública. Ese es el objetivo de la III Encuesta Nacional en Juventudes en este caso. Muchas veces se ha utilizado acá y en otros niveles del espacio público, y espera que en setiembre sirva para decirle a los candidatos vean está este tema hablemlo, discútanlo.

La señora Virginia Murillo señala que le parece muy importante porque es decirles a ellos, nosotros queremos que se trabaje con evidencias. Consulta también si ¿existe una línea base o se va a construir apenas?

Doña Natalia le responde que sí existe, y que de hecho este cuestionario no es nuevo, pues cuentan con una encuesta anterior y donde hay ya una continuidad del instrumento, hay cosas que no se pueden modificar sustancialmente, y esto es importante decirlo, para darle continuidad a los temas, resultados y comportamientos; pero sí hay muchas cosas que se podrían actualizar e incluir que hace 4 o 5 años no eran tema pero que ahora son prioridad.

Y que la encuesta anterior se realizó con una muestra muchísimo menor que ésta, ésta tiene la particularidad que se está trabajando por regiones, entonces sí hay una línea base partiendo que hay una encuesta anterior, aunque la actual modificaría un poco los resultados y demás.

El directivo Sánchez Mena agrega que por ejemplo Chile es uno de los países que más ha avanzado en este tema ya que ellos van ya por su 7° Encuesta Nacional de Juventudes, nosotros vamos ya por la 3°, Chile ha logrado ya realizar procesos de prospección y muchas otras cosas que no solo te dicen la juventud ahora sino en 20 años.

Y esta 3° Encuesta, como dice doña Natalia, actualiza temas como la comunicación ¿cómo nos comunicamos a través de los teléfonos y la tecnología? Que hace 3 o 4 años era muy distinta a como son hoy.

Resalta que este tema territorial es central ya que hacer una encuesta de un alcance nacional, vamos avanzando hacia las regiones las cuales van a ser según MIEPLAN, y él espera que la 5° Encuesta sea ya a las unidades mínimas territoriales, es un avance importante, la muestra crece

Destaca la inversión que está haciendo el Ministerio de Cultura y Juventud, como una forma que está haciendo la señora ministra, ella la vio este es el ministerio de Cultura y Juventud, se tiene una encuesta de cultura, se tiene una política de cultura e invertir muchísimos más fondos en esta encuesta que proviene del ministerio es una forma de ejecutar nuestra rectoría en juventud.

Doña Natalia Camacho resalta que la voluntad de doña Sylvie ha sido fundamental en esto, porque es la primera vez en la historia del CPJ que se da una inversión de la rectoría en juventud de las 2 partes del MCJ que se va a invertir tantos recursos para esto.

Y que la idea o intención de la institución es que a partir de esto se deriven otros estudios más específicos, porque hay cosas que aquí no se van a reflejar que son necesidades increíbles, como las necesidades de las personas jóvenes con discapacidad que todavía en este punto nos estamos quedando cortos, juventudes indígenas, juventudes afrodescendientes que se tendría que hacer no solamente esa regionalización más específica sino también sobre trabajar sobre sectores de la juventud que requieren tener datos específicos; por ejemplo uno de los temas más importantes que se planteó en el Encuentro de Investigaciones en Juventud fue el tema de enfermedades de transmisión sexual en población joven afrodescendiente.

Que son temas que se deben hacer estudios específicos, sobre factores de riesgo, acceso a la educación y otras cosas que no solamente es para este sector de la población, pero que ahí hay varios datos que llaman la atención sobre temas muy particulares que se tendrían que analizar, entonces este es como el inicio de una gran inversión pero que la idea es que ojalá que los próximos gobiernos y las próximas administraciones que vengan sigan dándole el valor que le estamos dando nosotros a la investigación en juventud.

Porque es importante cuando nosotros convocamos por ejemplo al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud el personal técnico regional necesita muchísimo esta información, la actividad que tuvimos con policía la semana pasada, igual necesitan datos saber ¿Cómo está la condición de las personas jóvenes por región? El tema de las personas jóvenes que no estudian ni trabajan, son muchos los temas y de verdad esperamos que esto siga fortaleciéndose y que contemos siempre con la voluntad de MCJ, de esta junta directiva, y que ojalá la unidad de investigación creciera un poquito más, porque son solo 3 personas las que están en esto. Es importante como decía José Ricardo, hacer énfasis en este reconocimiento a este gran esfuerzo y dedicación que se está dando cómo algo que no había sucedido antes

El directivo Sánchez Mena cierra su intervención señalando que esto encierra algo más grande y es ¿Para qué sirve la institucionalidad en el país? El CPJ y el Viceministerio siempre han tenido roles más cercanos a la organización política, hemos tenido un hueco importante en cuanto al tema de investigación, han existido avances, pero hace falta muchísima más información.

En este país siempre se habla que sobran los estudios, tal vez eso sea muy cierto en ciertas áreas, pero hay otras temáticas de juventudes donde nos falta información, no solo la especialización por territorio o por población, sino también por temas. Va a tocar un tema mucho más polémico acá y es la vivienda joven Costa Rica y como él tiene la hipótesis que estamos condenando prácticamente a una generación a no tener casa, la relación de costo, vivienda, ingreso de nuestros padres en relación con la nuestra es de hasta 10 veces más, por ejemplo mi padre ganando ₡50,000 colones la casa le costó ₡500,000 colones ósea 10 veces más; hoy teniendo un salario básico de ₡500,000 colones me costará la casa ₡50,000,000.00 de colones ósea 100 veces más.

Ósea la relación de ingreso costo es de hasta 10 veces más, esto es muy simple y esos son los estudios que hoy no tenemos, pero bueno eso es parte del país y tal como lo indicaba Natalia Camacho identificar los factores de riesgo de las enfermedades de transmisión sexual en población afrodescendiente, y cómo una cuestión cultural o de edades genera más exposición en estos temas.

El directivo Sánchez Mena repite que entonces el primer acuerdo es que esta junta directiva conoce y da 10 días para recibir observaciones del formulario, y solicita que este acuerdo salga de manera expedita para conocimiento de los directivos. Esto para conocimiento de los compañeros que no pudieron acompañarnos hoy, y que tengan conocimiento que estamos en este proceso.

Como otro acuerdo propone dar por conocido el cronograma de fechas presentado, que corresponde a fechas reales que puedan ser cumplidas en tiempo. Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06: Dar por conocido el cronograma de la III Encuesta Nacional de Juventudes. **ACUERDO EN FIRME**

Y un tercer acuerdo para enviar una nota de reconocimiento al trabajo realizado por la unidad de investigación que es la que ha venido liderando este tema, y que se le desea que pueda llevar a cabo todas las acciones pertinentes para que proceso se pueda realizar a cabalidad. Indica que es una forma también de reconocer el trabajo de una unidad pequeñita, que se multiplica como por 10 realiza.

Doña Virginia Murillo agrega, más que le desea les insta a ejecutarlo de la mejor manera, el directivo Sánchez Mena agrega además que esta junta directiva se pone a su entera disposición para cualquier requerimiento que tenga.

ACUERDO N°07: Enviar una felicitación a la Unidad de Investigación del CPJ por la labor realizada en la producción de la III Encuesta Nacional de Juventudes, e instarlos a continuar con tan loable labor. **ACUERDO EN FIRME**

6. Asuntos de Directivas/os

6.1- Jonathan Brenes

- Conmemoración del día Internacional de las Mujeres

El señor Jonathan Brenes hace una ponencia con relación a la conmemoración del día Internacional de las Mujeres y aplaude la gestión que esta administración ha tenido en cuanto a la equidad de género en las distintas instancias que conforman el sistema nacional de juventudes, la realización de Encuentros de Mujeres Jóvenes, entre otras actividades que se han realizado.

Esto por cuanto indica que no puede dejar pasar esta fecha sin hacer mención de los logros que las mujeres han tenido y de lo que ha costado.

"Cada 8 de marzo se conmemora el valor y la fortaleza de aquellas mujeres que fueron capaces de exigir sus derechos, aun sabiendo que eso les costaría la vida. Esas mujeres valientes han inspirado a miles más a liderar cambios que de buena forma transforman la vida en sociedad.

Este día debe hacernos recordar y reflexionar sobre todos los temas pendientes para garantizar la igualdad de derechos para las mujeres. Como sociedad debemos trabajar día con día para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. No existe un verdadero desarrollo sostenible sin igualdad de género y respeto integral a los derechos de todas las mujeres.

Asimismo, la igualdad reside en la eliminación de los prejuicios en los medios de comunicación y en las representaciones colectivas, poniendo de relieve a mujeres científicas, artistas y políticas que contribuyen al progreso de la humanidad en todos los ámbitos"

Irina Bokova, Directora General de la UNESCO

Hoy aplaudimos la fuerza y la valentía de todas las mujeres que son capaces de levantar su voz y reclamar sus derechos.

Como directivo en representación de la ANRCPJ esta es efectivamente una fecha donde conmemoramos a las mujeres que han dado esta lucha de derechos humanos y no solo en participación política sino en todo el ámbito.

Desde este Consejo hemos venido aportando de una u otra manera nuestro granito de arena a esta participación, y es por eso que hoy no puedo dejar pasar para referirme y sobre todo felicitar, no a celebrar sino conmemorar este día.

Felicito a todas las compañeras mujeres que se han puesto la camiseta, en esta y en muchas otras administraciones para arrebatar eso que durante muchos años les ha tocado trabajar desde diferentes espacios como es la participación política.

Así que compañeras, "echen pa'lante" que aquí tienen un aliado.

Al ser las 04:20 p.m. se integra la viceministra de trabajo Nancy Marín Lucía Estrada, por lo que se comienza a sesionar con el quórum de ley de 5 miembros y se levanta la aplicación del artículo 53 de la Ley General de la Persona Joven. Y se pueden dejar en firme los acuerdos

La señora viceministra ya había justificado que se encuentra en un proceso difícil de negociación y en cuanto pudo se vino para la sesión de junta.

- Renuncia integrante del CCPJ de Quepos por estar utilizando el CCPJ para hacer campaña Política.

El señor Jonathan Brenes procede a dar lectura a la nota de la renuncia del presidente del CCPJ de Quepos.

Señores **Martes, 07 de marzo de 2017**
Consejo Municipal
Municipalidad de Quepos

Reciban un cordial saludo.

Por este medio deseo presentarles de una forma muy respetuosa mi renuncia ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Quepos. Véase de ahora en adelante CCPJQ. Ya que mis intenciones al ingresar al CCPJQ fueron claras y con mucho entusiasmo pero lo que aconteció ya dentro fue distinto.

Lastimosamente la gran mayoría del comité ejecutivo del CCPJQ no compartía mis intenciones y además su participación política los llevo a poner de primero los intereses de esas organizaciones políticas dejando en un segundo plano lo que es el CCPJQ. Por esta razón concreta es que presento ante ustedes mi renuncia. Aclaro que mi relación de amistad sigue fuerte con los que continúan en el actual CCPJQ del periodo 2017-2019, pero en cuestiones del comité y políticamente hablando no comparto nada con ellos.

Yo desde un principio deje claro que la política no se podía confundir con este comité, el cual busca que las y los jóvenes del cantón de Quepos sean incluidos sin que el comité influya en cualquier decisión, además que la política joven sea utilizada en beneficio de las y los jóvenes con ejemplo de transparencia. Por lo cual veo poco ético y falta de moral el hecho de realizar actividades del CCPJQ con el fin de hacer propagando o realizar levantamientos de listas para obtener una base de datos y así poder influir en alguna elección.

La intención mía no es figurar en alguna campaña política, o ser popular sino más bien es ser claro y que las cosas sean puras sin engaños. Dejo el CCPJQ con mucha tristeza de ver como grandes partidos políticos han buscado ser ni más ni menos que jefes de instituciones públicas o comités, esto solo para influir de forma negativa y además poniendo intereses de por medio. Esto es una realidad en nuestro país, acabara cuando cada costarricense tome la decisión de marcar una diferencia y ser líderes para el bien de todos y todas sin importar nada.

Es liderar y no gobernar.

Además deseo hacerle de su conocimiento que no pretendo volver al CCPJQ de este periodo por lo cual rechazo toda propuesta o arreglo que me puedan ofrecer.

Si más por el momento se despide.



Eduardo Serrano Vega

6-0411-0632

edserranovega@gmail.com

- Comunicado de la Juventud del Partido Unidad Social Cristiana, entre otros.

El señor Jonathan Brenes procede a dar lectura al comunicado recibido de parte del partido Unidad Social Cristiana.

COMUNICADO OFICIAL

NO HAY ARGUMENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA EX VICE MINISTRA DE VIVIENDA

La Presidencia de Juventud del Partido Unidad Social Cristiana, así como los representantes del Partido ante la Asamblea de la Persona Joven hacemos un llamado respetuoso para que el Gobierno de la República rectifique las decisiones tomadas por el Viceministerio de Juventud y de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven ante la destitución de Natalia Núñez Herrera como representante de juventud ante la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

A Natalia Núñez, no se le dieron argumentos ni se le ha cuestionado su desempeño en la Junta Directiva, ella si ha sido nombrada con respaldo de la Asamblea de la Persona Joven y eso debe respetarse. Este asunto no debe tratarse como un botín político, sino como un asunto de verdadera representación de la juventud.

El nombramiento de la ex Viceministra de Vivienda, Ana Cristina Trejos Murillo, en la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), es reprochable, no solo por los cuestionamientos que caen sobre ella, en relación al pago que recibió siendo vice Ministra, sin cumplir los requisitos de ley, sino porque la señora Trejos, ni siquiera es parte activa del Sistema Nacional de Juventud.

En la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven se lleva a cabo un procedimiento sin sustento ni argumentos válidos ni legítimos, que cuenta con el respaldo de los miembros de la Junta que representan al Gobierno pero no con el apoyo de la Asamblea de la Persona Joven y esto no se vale / no debería pasar en un gobierno que se jacta de ser transparente y ético.

Creemos firmemente en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud, pero no apoyamos estas prácticas poco transparentes y carentes de argumentos que dañan en gran medida la imagen de la participación de los jóvenes en la política.

7. Declaratoria en firme de los acuerdos.

El directivo Sánchez Mena, presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, de forma unánime:

ACUERDO N°08: Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°178-2017 de la Junta Directiva del Consejo. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con veintiséis minutos.

José Ricardo Sánchez Mena
Viceministro de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven

Jonathan Brenes Bustos
Representante de la Asamblea Nacional
Secretario de Junta Directiva
